

---

Avellaneda, 22 de Julio de 2024.-

Nos dirigimos a Ud. a efectos de que se sirvan proceder a la Publicación por 2 (dos) días consecutivos, de la licitación de referencia, de acuerdo a los siguientes datos:

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

**LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 30/2024**

**EXPEDIENTE: 124.843/2024.-**

DENOMINACIÓN: "PROVISION DE SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR (SAE) Y MODULOS EXTRAORDINARIOS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (MESA) – SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL"

DECRETO NRO. 3651 DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2024.-

FECHA DE APERTURA: 19-08-2024.-

HORA: 10:00.-

VALOR DEL PLIEGO GRATUITO

PRESUPUESTO OFICIAL; \$ 4.456.500.007,14.- (PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SIETE CON 14/100)

CONSULTA Y/O ADQUISICION DE PLIEGOS: JEFATURA DE COMPRAS Y SUMINISTROS DE LA MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA – GÜEMES 835 – 2º PISO – AVELLANEDA -

HORARIO: 08:00 A 14:00 HORAS.-

FORMATO PUBLICACION MUNICIPAL

Sin otro particular saludo a usted muy atte.

---



Avellaneda  
VIVAMOS MEJOR

Jefatura de Compras y Suministros



3755

AVELLANEDA,

26 JUL 2024

VISTO:

El trámite promovido por el Expediente N° 2-124.843/2024 que trata la: "PROVISION DE SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR (SAE) Y MODULOS EXTRAORDINARIOS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (MESA) - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL", y;



CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 3651/24 de fecha 19-07-2024, autoriza la Apertura de la Licitación Pública N° 30/2024 y dar cumplimiento al pedido de suministro efectuado por la Secretaría de Desarrollo Social.-

Que se ha producido un error de tipeo en la confección del Decreto mencionado.-

Que a los fines de subsanar los errores y poder continuar con el trámite administrativo correspondiente se considera necesario generar el presente.-

Por todo ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento de Contrataciones para las Municipalidades,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA,

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Rectifíquese el Artículo 6° del Decreto N° 3651/24 de fecha 19-07-2024, donde dice "ARTÍCULO 6°: Establézcase como Presupuesto Oficial para la presente licitación la suma de \$ 4.456.500.007,14 (Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Millones Quinientos Mil Siete con 14/100)"; debe decir: "ARTÍCULO 6°: Establézcase como Presupuesto Oficial para la presente licitación la suma de \$ 5.571.559.545,06 (Pesos Cinco Mil Quinientos Setenta y Un Millones Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con 06/100)".-

ARTÍCULO 2°: Ratifíquese el Decreto N° 3651/24 de fecha 19-07-2024, en todo aquello que no haya sido modificado.-

ARTÍCULO 3°: Dese al Registro Oficial de Decretos por intermedio de la Dirección General de Despacho de Jefatura de Gabinete. Posteriormente, prosiga a la Jefatura de Compras y Suministros para el trámite que corresponda.-

*Mu B S*  
DORA. MARÍA GABRIELA SIERRA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA



~~HUGO D. BARRUECO~~  
INTENDENTE MUNICIPAL (INTERINO)  
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

3755

Es copia del  
Decreto N°  
firmada en la fecha

26 JUL 2024

MARIO H. BELLO  
Subdirector de despacho  
Dirección Gral. de despacho de  
Jefatura de Gabinete de Secretarios  
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA